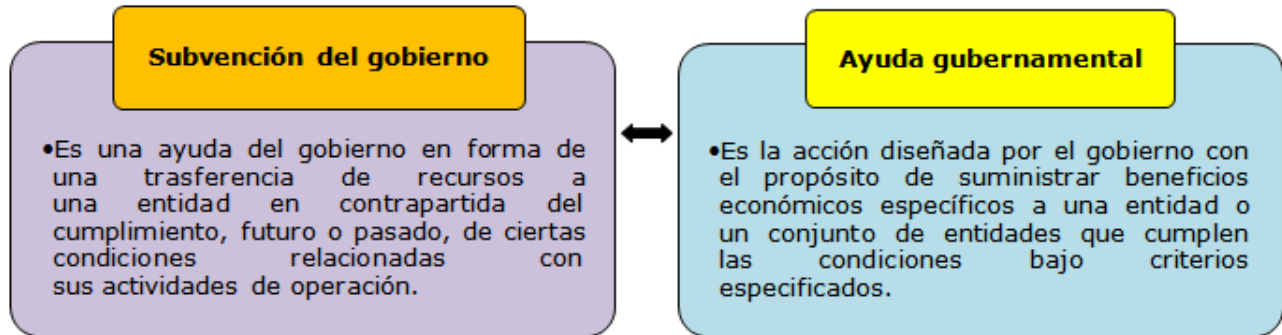


Tema 24 – Subvenciones del gobierno

Alcance

Esta Sección especifica la contabilidad de todas las subvenciones del gobierno.

Conceptos

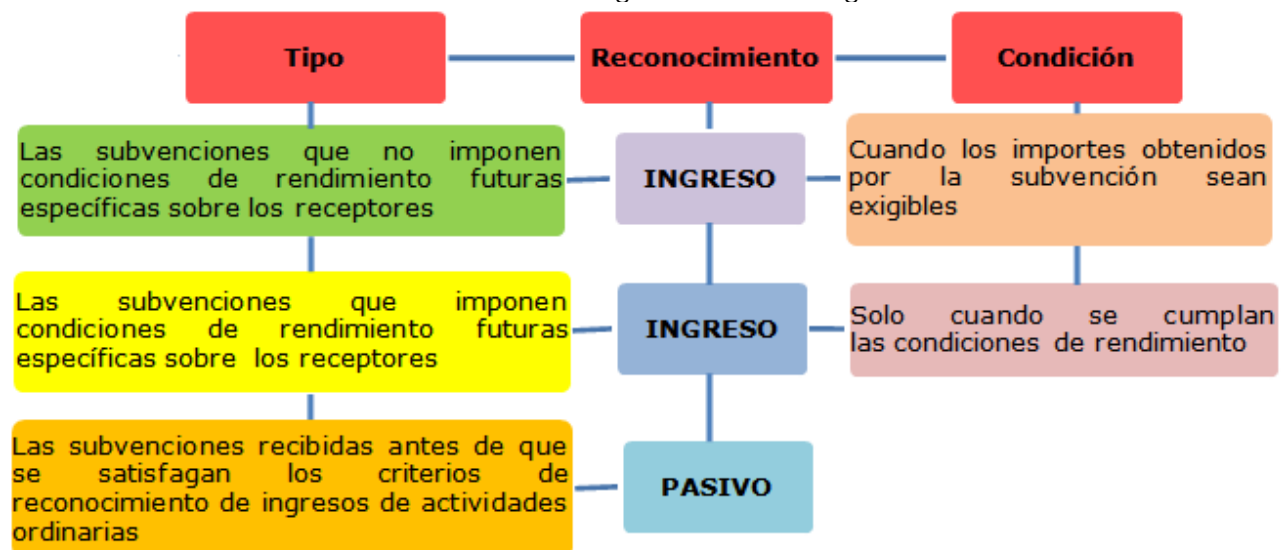


Cuestionamientos

1. ¿Existen formas de ayuda gubernamentales que se excluyan de las subvenciones del gobierno? Si ¿Cuáles son?
 - Las formas de ayuda gubernamental a las que no cabe razonablemente asignar un valor.
 - Las transacciones con el gobierno que no pueden distinguirse de las demás operaciones normales de la entidad.
2. ¿Qué tipos de ayudas gubernamentales no son tratadas en esta sección? Las ayudas gubernamentales que se conceden a la entidad en forma de beneficios que se materializan al calcular la ganancia o pérdida fiscal, o bien, que se determinan o limitan sobre la base de las obligaciones fiscales. Ejemplos de estos beneficios son las exenciones fiscales, los créditos fiscales por inversiones, las depreciaciones aceleradas y las tasas impositivas reducidas.

Reconocimiento

Una entidad reconocerá las subvenciones del gobierno como sigue:





Tema 24 – Subvenciones del gobierno

Medición

Una entidad medirá las subvenciones al valor razonable del activo recibido o por recibir.

Información a revelar

Una entidad revelará la siguiente información sobre las subvenciones del gobierno:

- a) La naturaleza y los importes de las subvenciones del gobierno reconocidas en los estados financieros.
- b) Las condiciones incumplidas y otras contingencias relacionadas con las subvenciones del gobierno que no se hayan reconocido en resultados.
- c) Una indicación de otras modalidades de ayudas gubernamentales de las que se haya beneficiado directamente la entidad.